



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/002/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA RED DE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día dieciocho del mes de octubre del año dos mil dieciséis, la Comisión para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/002/2016** relativa a la adquisición de diversos bienes para el fortalecimiento integral de la red de unidades básicas de rehabilitación, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director Administrativo; **DR. NELSON PÉREZ GONZÁLEZ**, Director del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social y Área Solicitante; **C.P. MIGUEL VENTURA VÁZQUEZ**, Subdirector de Gestión y Control de Recursos del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; no asistió representante del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C., y de la COPARMEX Delegación Xalapa; todos reunidos con objeto de dar a conocer el análisis realizado a las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación para la emisión del fallo, con fundamento en el punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 183.-----

Por lo que una vez pasada lista de asistencia y verificando que se encuentran presentes los representantes de la comisión para la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se presenta el dictamen técnico elaborado por el área solicitante para su análisis y revisión detallada, para determinar la conveniencia de adjudicar los bienes en licitación al proveedor correspondiente.---

ACUERDO RT. IC3P-103C80801-002-2016

La Comisión de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en base a la revisión efectuada a la documentación técnica y económica, aprueban por unanimidad, la adjudicación de diversos bienes para el fortalecimiento integral de la red de unidades básicas de rehabilitación, de la siguiente manera: -----

- ✓ A la empresa participante **EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 15, 18, 21 y 25 en licitación, por un subtotal de **\$247,512.00** (doscientos cuarenta y siete mil quinientos doce pesos 00/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado de **\$39,601.92** (treinta y nueve mil seiscientos un pesos 92/100 m.n.) haciendo un total de **\$287,113.92** (doscientos ochenta y siete mil ciento trece pesos 92/100 m.n.).-----
- ✓ Al participante **C. CARLOS ALBERTO CONSEJO FOGLIA**, se le adjudican las partidas 2, 3, 11, 20, 22, 23 y 24 en licitación, por un subtotal de **\$224,180.00** (doscientos veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado de **\$35,868.80**



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/002/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA RED DE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN.

(treinta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 80/100 m.n.) haciendo un total de **\$260,048.80** (doscientos sesenta mil cuarenta y ocho pesos 80/100 m.n.)-----

- ✓ A la empresa participante **MACH THERAPY SOLUTIONS, S. A. DE C. V.**, se le adjudican las partidas 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17 y 19 en licitación, por un subtotal de **\$716,896.00** (setecientos dieciséis mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado de **\$114,703.36** (ciento catorce mil setecientos tres pesos 36/100 m.n.) haciendo un total de **\$831,599.36** (ochocientos treinta y un mil quinientos noventa y nueve pesos 36/100 m.n.)-----

Las partidas número **26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32** que no fueron cotizadas por ninguno de los participantes se declaran desiertas, por lo que se procederá a realizar un estudio de mercado para adjudicarlas de manera directa, con fundamento en el artículo 38 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervienen.-----

POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director Administrativo

DR. NELSON PÉREZ GONZÁLEZ
Director del Centro de Rehabilitación e Inclusión
Social y Área Solicitante

C.P. MIGUEL VENTURA VÁZQUEZ
Subdirector de Gestión y Control de Recursos del
Centro de Rehabilitación e Inclusión Social



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/002/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA RED DE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN.

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones